

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CONVOCATORIAS PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES/RAS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO.

RESOLUCION

Que eleva el Sr. Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales Marina Baixa, para hacer constar:

Primero. - Que de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras de las convocatorias para la selección y constitución de una bolsa de trabajo de un educador social, de un técnico de igualdad y de un técnico en juventud, publicadas en el Tablón de Anuncios y página web de esta entidad, el día 18 de abril de 2019 y, de acuerdo con lo indicado en el punto 5 de las mismas, por la presente se hace pública la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos.

ASPIRANTES ADMITIDOS/EXCLUIDOS EDUCADOR SOCIAL:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMISIÓN/EXCLUSIÓN
1	****1527D	MARTÍNEZ CORTINAS, RAQUEL	Admitido
2	****1565-D	MARTÍNEZ MADRIGAL, MARTA	Admitido
3	****4810-B	OROZCO GÓMEZ, CAROLINA	Admitido
4	****2654-D	MORANT ZARAGOZA, ESTHER	Admitido
5	****6353-R	GARCÍA NAVARRO, Mª JESÚS	Admitido
6	****1783-W	TARANCON MARCO, ELENA	Admitido
7	****8923-P	OTEO LÓPEZ, ELENA	Admitido
8	****8656-M	LÓPEZ MAGÁN, OSCAR	Excluido *

* Motivo: No acredita tener formación específica en intervención familiar, según base tercera de la convocatoria.

ASPIRANTES ADMITIDOS TÉCNICO DE IGUALDAD:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMISIÓN/EXCLUSIÓN
1	****2474-C	ALBEROLA SÁNCHEZ, MIRIAM	Excluido *
2	****8176-J	GARCÍA AGUERA, Mª FRANCISCA	Excluido *

* Motivo: No presenta titulación suficiente, según convocatoria.

ASPIRANTES ADMITIDOS TÉCNICO EN JUVENTUD:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMISIÓN/EXCLUSIÓN
1	****1406-B	FERRER BALLESTER, VANESA	Admitido
2	****1783-W	TARANCON MARCO, ELENA	Admitido

(*) Se oculta parcialmente el número del documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Segundo.- Contra la presente Resolución se concede un plazo de 2 días hábiles, a contar del siguiente al del anuncio de la misma, para reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se aprueba la Lista Definitiva de admitido/as y excluido/as, que se hará pública así mismo, en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad www.mancomunidadmarinabaixa.es.

En caso de no existir reclamación alguna, la lista provisional devendrá automáticamente en definitiva mediante Resolución que se publicará en el Tablón de Anuncios y página web de la Mancomunidad, pudiendo establecerse el lugar, fecha y hora del comienzo del proceso selectivo.

Tercero.- Que se lleve a cabo la exposición de esta Resolución, en el Tablón de Anuncios y en la página web de esta entidad a los efectos oportunos.

En Callosa d'en Sarrià, a 13 de mayo de 2019.

EL PRESIDENTE
Fdo.: **Vicent Llobell Bertomeu**

